

ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES.....	1
II.	ALCANCE DEL PROGRAMA.....	4
	II.1. Ámbito	4
	II.2. Vigencia y revisión	5
	II.3. Objetivos	6
III.	VALORACIÓN DEL USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL	8
	III.1. Vocación del Parque Natural para el uso público	8
	III.2. Análisis de los elementos de uso público	10
	III.2.1. Demanda	10
	III.2.2. Oferta.....	12
	III.3. Síntesis de la valoración: análisis DAFO	15
IV.	ORDENACIÓN DEL USO PÚBLICO	19
	IV.1. Modelo de uso público	19
	IV.2. Estrategias y objetivos.....	22
	IV.3. Líneas de actuación.....	26
	IV.4. Regulación de actividades	29
V.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	30
	V.1. Seguimiento	32
	V.2. Evaluación	33
	ANEXOS	35
	ANEXO I: ESQUEMA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LOS PROGRAMAS DE USO PÚBLICO	36
	ANEXOII: TABLAS DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO	37
	ANEXO III: INFORME TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN DE USO PÚBLICO	62
	ANEXO IV. CARTOGRAFÍA DE ORDENACIÓN	66

I. ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente dentro de su ámbito de competencias tiene, respecto al uso público, las responsabilidades de programar y promover la política recreativa y la sensibilización de los ciudadanos en materia ambiental, y de fomentar la efectiva participación social en todo lo referido al medio ambiente y garantizar la integración de los usos social, productivo y recreativo de los recursos naturales (art. 1.c. Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Básica Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente).

Esta Consejería lleva desarrollando estas tareas desde hace casi quince años, en los que se han logrado importantes avances. Las últimas reflexiones sobre las actuaciones para el uso público concluyen que en este periodo ha habido un importante esfuerzo de inversión en equipamientos; en cambio, la participación de otros agentes institucionales y/o sociales y la integración del uso público con el resto de programas que inciden en el medio natural y sus recursos han sido todavía escasos.

En este análisis de los esfuerzos desarrollados hasta el momento se han identificado también ciertos principios relacionados con los comentarios anteriores que deben servir de base a las actuaciones futuras sobre uso público; algunos de los más significativos son: reforzar el carácter ambiental y social de determinados equipamientos de uso público (asumiendo las cargas asociadas a la construcción y funcionamiento), abrir paso a la participación de otras entidades, identificando las oportunidades y limitaciones para su participación en la gestión del uso público, y mejorar el funcionamiento de las instalaciones. Así pues, las líneas de acción principales se refieren tanto a los criterios de inversión en equipamientos, como a la oferta de servicios y a la forma de gestión del uso público.

Uno de los avances más concretos en cuanto a la definición del campo de acción en uso público es la clasificación de los equipamientos según el grado más o menos elemental de la actividad que apoyan, y la consiguiente asignación de su gestión a distintos tipos de entidades, según la categoría a la que el equipamiento pertenece. Mediante este mecanismo, la Consejería de Medio Ambiente asume la responsabilidad de la gestión y el compromiso de garantizar la existencia y

funcionamiento de aquellos equipamientos que sostienen las actividades más básicas del uso público, asegurando así el pretendido carácter ambiental y social de este nivel del uso público.

Las referencias de este diagnóstico y de los principios señalados se encuentran en el documento “*Reflexiones sobre el uso público. Orientaciones*” aprobado por el Consejo de Dirección de la Consejería de Medio Ambiente en 2000, el cual constituye una base orientadora del presente Programa de Uso Público.

El Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche fue declarado como tal en la Ley 2/89 de 18 de julio (BOJA nº 60, de 27 de julio de 1989) por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche fueron aprobados conjuntamente por el Decreto 210/2003, de 15 de julio. El PORN tiene la finalidad de adecuar la gestión de los recursos naturales a los principios de conservación y ordenación contenidos en la Ley 4/89, de 27 de marzo (BOE 74/89, de 28 de marzo), de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; y el PRUG con el fin de ordenar la adecuada gestión, aprovechamiento, uso y protección del Parque Natural.

Las normas recogidas en estos planes establecen una regulación genérica y específica de los usos y actividades en el suelo no urbanizable y propician una protección efectiva de los recursos naturales.

Del mismo modo, orientan y establecen las directrices de los programas básicos de actuación pública sobre el espacio. Ambos planes delimitan, atendiendo a criterios de calidad y fragilidad ambiental, varios tipos de zonas dentro del medio terrestre del Parque Natural, con diferentes criterios de uso y conservación. Respecto al uso público, el PORN establece las actividades que deben someterse a autorización y las que quedan prohibidas, además de criterios y directrices generales de ordenación, entre los que se encuentra la necesidad de concretar el desarrollo del uso público en el PRUG y en el Programa de Uso Público. El PRUG, por su parte, reitera como criterio de gestión, la necesidad concreta de elaborar un Programa de Uso

Público y, además, incluye una normativa que fija procedimientos y regulaciones para el desarrollo de usos y actividades.

El presente Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche se concibe, de esta forma, como un instrumento de desarrollo del PRUG, y se desarrolla bajo este marco de reflexión y con los antecedentes legales y administrativos que se han resumido anteriormente y que son la base de su alcance, objetivos y contenido.

II. ALCANCE DEL PROGRAMA

II.1. Ámbito

El ámbito de aplicación del presente Programa es el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche con los límites territoriales descritos en el anexo de la Ley 2/89 de 18 de julio.

El Parque Natural tiene una superficie de 184.000 hectáreas que forman parte de 28 términos municipales de la provincia de Huelva, de los cuales, 20 están incluidos en su totalidad y 8 parcialmente. Estos términos municipales son:

- **Incluidos totalmente:**
 - Alájar
 - Arroyomolinos de León
 - Cañaveral de León
 - Cala
 - Castaño del Robledo
 - Corteconcepción
 - Cortelazor
 - Cumbres de En medio
 - Cumbres de San Bartolomé
 - Cumbres Mayores
 - Encinasola
 - Fuenteheridos
 - Galaroza
 - Hinojales
 - Jabugo
 - Los Marines
 - La Nava
 - Puerto del Moral
 - Santa Olalla de Cala
 - Valdelarco
- **Incluidos parcialmente:**
 - Aracena
 - Almonaster la Real
 - Aroche
 - Cortegana
 - Higuera de la Sierra
 - Linares de la Sierra
 - Santa Ana la Real
 - Zufre

En la ordenación del presente Programa se reconocen las relaciones que existen entre el interior y exterior del Parque Natural, por lo que no se excluye la posibilidad de formular propuestas más allá de sus límites, siempre que ello sea determinante en el uso público realizado en el Parque Natural. En cualquier caso, esta flexibilidad del ámbito solo será de aplicación para el desarrollo de programas, equipamiento, ofertas de servicios o actividades de gestión pero nunca para la

aplicación de una normativa que extienda, fuera del espacio protegido, restricciones u obligaciones propias del Parque Natural.

II.2. Vigencia y revisión

Las determinaciones del presente Programa surtirán efectos con la Resolución del Director General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente dictada a tal efecto.

El periodo de vigencia del presente Programa de Uso Público será de cuatro años, susceptible de ser prorrogado.

No obstante, esta vigencia podrá acortarse, revisándose el Programa si existen razones técnicas o administrativas que lo justifiquen. Sin intención exhaustiva, entre estas razones de revisión anticipada se encuentran:

- Cuando se considere que los procesos sociales y tendencias sobre uso público y educación ambiental han cambiado respecto a aquellos que sirvieron de base al presente Programa.
- Cuando el PRUG se haya revisado e incluya directrices o normativas contradictorias o incompatibles con las determinaciones del Programa.
- Cuando las políticas institucionales de la Consejería de Medio Ambiente se hayan modificado determinando principios que requieran ser recogidos en el Programa de Uso Público.
- Cuando se observen desajustes claros entre los contenidos del presente Programa y las necesidades reales sobre uso público y educación ambiental en el Parque Natural.
- Cuando algún factor externo, como una dotación presupuestaria no prevista por ejemplo, aconseje modificar las estrategias previstas y propuestas del presente Programa.

La revisión del Programa podrá suponer simplemente una modificación parcial cuando se necesiten cambios solo en aspectos de detalle o bien, podrá implicar la reelaboración de todo el Programa completo cuando se requieran cambios en aspectos estructurales del uso público del Parque Natural que partan de una nueva

formulación de estrategias, directrices u objetivos. En caso de que la revisión implique la reelaboración de todo el Programa su tramitación deberá seguir el procedimiento indicado en el anexo I del presente documento. En caso de que la revisión implique una modificación parcial del Programa, se simplificará el trámite realizándose la revisión conjuntamente entre la dirección del Parque Natural y los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente. Finalmente, el documento se someterá a la Junta Rectora, cuyo informe se valorará en la propuesta final de la revisión.

En el periodo de vigencia se pondrán en marcha las estrategias previstas para establecer el modelo diseñado, sin que esto implique, necesariamente, la ejecución completa en este plazo de cada una de las acciones propuestas, cuyo plazo de ejecución, en algunos casos, depende de los resultados de la gestión con terceros o simplemente supera la vigencia del Programa.

II.3. Objetivos

Objetivo general:

El objetivo del presente Programa es la ordenación del uso público en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, fijándose el modelo global, y estableciéndose los objetivos, estrategias, actuaciones y prioridades de ejecución, a ser llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, de forma independiente o en coordinación con otras entidades públicas o privadas.

Objetivos específicos:

- Establecer un modelo de uso público para el Parque Natural y una estrategia de acción a medio plazo consecuente con el modelo diseñado, en la que se concilien las políticas de la Consejería de Medio Ambiente con las iniciativas de otros agentes sociales involucrados y que sirva de marco de acción para las distintas actuaciones de uso público.
- Como precisión del punto anterior, establecer líneas de actuación que sirvan de base para concretar las actuaciones anuales de la Consejería de Medio Ambiente y las iniciativas de gestión compartida entre esta Consejería y otras entidades.
- Adecuar las condiciones para el desarrollo de las actividades realizadas por el visitante, llegando a un equilibrio entre la oferta y las necesidades sociales, y las de conservación del Parque Natural.

- Establecer los medios adecuados para facilitar la información y sensibilización del visitante acerca de los valores del Parque Natural, mediante el diseño de una oferta de equipamientos, actividades, servicios y programas con una visión y unos criterios de educación ambiental.
- Promover la conservación y la ordenación del patrimonio natural del espacio protegido y poner en valor los recursos culturales preservando las zonas más sensibles de las afecciones que se pudieran provocar.
- Promover fórmulas de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y otras entidades públicas o privadas con interés, competencias, iniciativas concretas o vínculos con el uso público del Parque Natural que resulten estratégicas para el desarrollo del modelo de uso público.
- Definir un sistema de evaluación y seguimiento del programa que permita evaluar el estado de su ejecución y consecución de objetivos, y que facilite los reajustes y su retroalimentación siguiendo principios de programación adaptable.

III. VALORACIÓN DEL USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL

III.1. Vocación del Parque Natural para el uso público

Frontera de Andalucía con Extremadura y Portugal, Sierra de Aracena y Picos de Aroche se sitúa en la zona más occidental de Sierra Morena. Este Parque Natural presenta continuidad ambiental con su vecino Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y con él comparte muchas de las dinámicas del uso público que se desarrolla en su interior.

El relieve del Parque es moderado con altitudes por debajo de los 1000 m.; la red hidrográfica es extensa aunque con cursos de poco trayecto, y el clima se caracteriza por veranos secos y cálidos e inviernos relativamente fríos y húmedos, con diferencias altitudinales y por zonas. Casi un 90% del Parque es forestal, con predominio de las quercíneas (encina, alcornoque, quejigo y roble melojo, en este orden de abundancia). La vegetación dominante responde a las diferencias climáticas, estando en la zona más fría y húmeda los castaños, alcornocales y algunos quejigos y melojos, mientras que en las zonas bajas predomina la encina.

Vegetación y clima, hacen que la primavera y el otoño sean las estaciones más apropiadas para el uso público del Parque Natural, ofreciendo, a lo largo del año, cambios notables en el paisaje que hacen de Sierra de Aracena y Picos de Aroche un lugar muy apropiado para caminar.

Las dehesas, dominadas por encinas y alcornoques rodeadas de pastizales y prados, ocupan más del 30% de la zona formando uno de sus paisajes más característicos. La dehesa es un modelo de explotación ejemplar por su integración ecológica y paisajística en el medio. Se trata de un espacio muy apto para el desarrollo del uso público tanto por las condiciones físicas para la acogida de visitantes como por confluir en él, el equilibrio natural, el aprovechamiento agrícola y ganadero y una rica tradición popular muy apta para actividades interpretativas.

Sierra de Aracena y Picos de Aroche tiene una fauna de enorme diversidad y gran tradición cinegética, aunque las especies más escasas se distribuyen por las zonas más alejadas de la presencia humana, menos accesibles, en suma, menos apropiadas para el desarrollo del uso público. Existe una variedad notable de especies de reptiles (culebras, víboras, lagarto,...) y aves, con especies de distribución limitada

y con presencia de especies amenazadas y sensibles (águila real, imperial, perdicera, buitre negro, entre otras). En las dehesas y bosques frondosos habitan también mamíferos como el ciervo, el jabalí, el gato montés, entre otros.

Uno de los valores más singulares del Parque para el uso público se lo confiere la historia y la cultura de la zona. Sierra de Aracena y Picos de Aroche ha tenido una presencia humana continuada que ha dejado desde la antigüedad ricas huellas como castillos, edificios de culto, patrimonio arqueológico y arquitectura civil, además de un denso conjunto de pintorescas aldeas y de conjuntos urbanos de gran interés, bien integrados en el medio rural y en aceptable estado de conservación.

El patrimonio cultural y etnológico es igualmente rico y diverso, manifestándose en aspectos como la artesanía (corcho, cestería, forja, textiles, cerámica...), las manifestaciones festivas (con la Peña de Arias Montano y la romería de los Ángeles como hitos), una rica gastronomía (la matanza y setas), y otros bienes intangibles constituidos por saberes y creencias populares inéditas.

Desde otro punto de vista, el de la accesibilidad al Parque, el área presenta condiciones muy diferentes según zonas. El eje este-oeste (que da acceso desde Sevilla), concentra una gran densidad de asentamientos y es donde se da la mayor parte de las visitas. El acceso a estas zonas contrasta con el de otras áreas de peor accesibilidad en las que se incluye la parte norte del Parque y que por esta razón resulta menos visitada. Esta peculiaridad ha dado un esquema de distribución del uso público muy poco homogéneo dentro del Parque.

Por otro lado, dentro del Parque Natural se encuentra el Monumento Natural Encina Dehesa de San Francisco (Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía). Se trata de un ejemplar de más de 250 años y de grandes dimensiones de una especie emblemática de la vegetación autóctona mediterránea y una de las más representativas del ecosistema que caracteriza el Parque Natural.

Como conclusión, Sierra de Aracena y Picos de Aroche es uno de los Parques andaluces más importantes por su vocación para el uso público. A ello contribuye una mezcla de atractivos que incluyen los recursos naturales propios del bosque mediterráneo y una antigua y continuada presencia humana que ha dejado un

patrimonio cultural e histórico importante. La integración entre los valores naturales y los derivados de la presencia humana está perfectamente adecuada al medio, y la dehesa como paisaje característico de la zona, recoge esta confluencia entre un rico equilibrio natural y una forma de aprovechamiento productivo muy tradicional. Todos ellos son elementos de mucho interés para ser mostrados al público y dan lugar a interesantes perspectivas desde el punto de vista educativo e interpretativo.

III.2. Análisis de los elementos de uso público

III.2.1. Demanda

Las fuentes de información sobre flujo y distribución de visitas, y sobre visitantes y actividades realizadas son escasas pero de los datos existentes se puede inferir ciertas conclusiones que permiten conocer las tendencias de la demanda.

La máxima afluencia de visitantes se da en primavera (33%, máxima en mayo) y la mínima en verano (20%, mínima en septiembre). El número total de vistas anuales al centro de visitantes es de 17.513 (datos de 1999). La razón de esta estacionalidad de vistas, como se apuntaba en el apartado anterior, podría ser principalmente climática, por la temperatura óptima de la primavera, la calidad de los atractivos de la sierra en esta estación y la competencia del turismo de playa en verano. La duración de las visitas es corta, entre 2 y 4 días, siendo durante los fines de semana y “puentes” las máximas afluencias.

La demanda principal es de público procedente de Sevilla (53% de Andalucía, 30% del resto de España y 17% del extranjero). Esta característica es una respuesta a la extensa área de influencia del Parque Natural respecto a sus atractivos para el uso público. Sierra de Aracena y Picos de Aroche es, en combinación con Sierra Norte de Sevilla, un Parque de alcance regional (al menos de la zona occidental) y uno de los Parques Naturales de mayor vocación para el uso público de Andalucía.

Esta característica está relacionada con el interés turístico que se está produciendo sobre esta área. Razones como la buena comunicación desde Sevilla, el carácter pintoresco de las aldeas y pueblos, las costumbres populares o la caída de la economía de los aprovechamientos tradicionales del campo con la consiguiente

transformación del uso de las fincas, están siendo propicias para favorecer la afluencia del público y para generar un cierto movimiento de respuesta en los servicios ofrecidos por la población local. Esta fuerza del fenómeno turístico es causa de un uso público en el Parque Natural extraordinariamente dinámico que ha aumentado mucho en los últimos años y que sigue esta tendencia creciente (las visitas al centro de visitantes pueden ser un primer indicador a falta de datos más precisos; las estimaciones para 2001 son de 21.000 visitas, lo que supone un incremento de un 20% respecto a los datos de 1999).

Con relación a las actividades, las más demandadas son los paseos y excursiones y, a continuación, las relacionadas con el conocimiento del patrimonio cultural y la práctica de deportes de naturaleza y turismo activo (aunque en menor intensidad, espeleología, rutas a caballo, rutas en bicicleta...). La importancia del senderismo se debe entre otras razones a la existencia de una nutrida red de caminos para el acceso a las fincas, la cual recorre todo el Parque Natural, y al atractivo de la vegetación de la zona, con muchas épocas singulares según las estaciones del año (tiempo de la castaña, de la setas...). No se observan serios conflictos en el desarrollo de las actividades, salvando quizá el producido por la escasez de lugares para acampar que da lugar a acampadas clandestinas. Otra actividad que produce ciertos problemas es la de baño, que se realiza a pesar de la prohibición de usar los embalses para este fin; en general faltan lugares ordenados específicamente para el desarrollo de esta actividad.

Una forma común y creciente de visitas a este Parque Natural es la originada por nuevos propietarios (en buena mayoría procedentes de Sevilla) que han adquirido pequeñas fincas o inmuebles que son usados principalmente para su esparcimiento durante los fines de semana o vacaciones cortas. Estos visitantes realizan con frecuencia actividades de uso público.

Con relación a la distribución de los visitantes, la accesibilidad es determinante en la elección de lugares por el público, concentrándose a lo largo de la carretera N-433 (sur y centro del Parque Natural) la mayor parte de actividades y público con una densidad muy superior a otras zonas del Parque Natural. En estas áreas y en épocas punta, la afluencia de público llega a producir un problema de concentración que requiere solución dentro de la ordenación del uso público.

Como conclusión se puede afirmar que en Sierra de Aracena y Picos de Aroche hay un uso público muy dinámico, afectado de forma muy directa por un fenómeno turístico creciente. El Parque Natural tiene un radio de influencia amplio y, respecto al uso público, tiene importancia regional. Es uno de los espacios con mayores posibilidades dentro de Andalucía, de integrar en las visitas, la interpretación del patrimonio cultural y natural.

III.2.2. Oferta

Los equipamientos de uso público ofertados en la actualidad en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche por la Consejería de Medio Ambiente, son los siguientes:

Tipo de equipamiento	Nombre del equipamiento
Centro de visitantes	Cabildo Viejo
Puntos de información (actualmente no están en funcionamiento)	Ayuntamiento de Cumbres Mayores Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala Baluarte de Encinasola Castillo de Aroche Castillo de Cortegana Almonaster la Real
Senderos	Linares de la Sierra-Alájar Los Madroñeros Aracena-Corteconcepción Aracena-Linares de la Sierra Sierra de los Gabrieles Cañaveral de León-Ribera de Hinojales Castaño del Robledo-Puente de los Casares Subida al Cerro de San Cristóbal Cumbres Mayores-Cumbres de En medio La ermita de la Esperanza Camino de la Víbora El Talenque de Navahermosa-Valdelarco Puente de los Cabriles Peña de San Sixto y Arrollo de Sillo Fuenteheridos-Aracena Ribera de Jabugo La Urralera Alto del Chorruto Santra Olalla de Cala-Minas de Teuler Ribera de Alájar-Los Molinos Rodeo al cerro del Castaño Camino de las Tobas Carril Blanco
Miradores	Ribera de Alájar Cerro de San Cristóbal norte Cerro de San Cristóbal sur Los Barrancos Alto del Bujo Embalse de Aracena
Áreas recreativas	Alto del Bujo Dehesa Tres Encinas Capilla del Cristo

El Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche es un espacio cuya propiedad se encuentra fundamentalmente en manos privadas (aproximadamente un 98%), lo que supone un condicionamiento importante para el desarrollo y la gestión del uso público del mismo y para la ubicación de equipamientos en particular. Por esta razón, entre otras, se dan variadas situaciones en donde titularidad, gestión e inversión corresponden a organismos diferentes a la Consejería de Medio Ambiente, la cual no es titular de ningún equipamiento.

En términos generales, sobre los equipamientos creados o adecuados por la Consejería de Medio Ambiente, se puede decir que su distribución es dispersa, siguiendo el patrón de una mayor concentración en la zona central y sur del Parque Natural, en donde su densidad expresa el problema de concentración excesiva de la demanda. El estado de los equipamientos es aceptable, siendo la señalización posiblemente, la dotación más insuficiente.

Complementariamente existe una oferta relativamente amplia de equipamientos en donde la Consejería de Medio Ambiente no ha tenido intervención, entre las que se encuentran miradores, áreas recreativas, una zona de acampada libre organizada (ZALO), además de una extensa oferta de senderos, caminos públicos y vías pecuarias.

Estas circunstancias de intervención de otras entidades en la instalación de equipamientos, como la Diputación Provincial de Huelva, la Confederación Hidrográfica o los Ayuntamientos, y el distinto mantenimiento que se hace de ellos, da lugar a una gran variedad y heterogeneidad de situaciones, tanto de su estado de conservación como de la dotación de los mismos.

Una problemática particular la constituyen los **puntos de información**. En el Parque Natural existen seis, actualmente cerrados. La infraestructura permanece porque ocupan edificios históricos o administrativos propiedad de los Ayuntamientos pero la falta de avance en los convenios de participación y la escasa rentabilidad social por la poca afluencia de público en algunos de ellos, obligó a cerrarlos. Esta situación podría llegar a revertirse con una gestión más adecuada a la demanda.

Los **senderos** constituyen una antigua y extensa red basada en caminos de tipología diversa y responden a la actividad más demandada en el Parque Natural. Se trata de una buena oferta con dotaciones adecuadas en la mayoría de los casos y con una conexión directa con las aldeas o pueblos del lugar.

En cuanto a los **miradores**, aunque no son muchos los que la Consejería de Medio Ambiente ha tenido algún tipo de participación, existe una oferta de miradores construidos por otros organismos que complementan una interesante red de lugares estratégicos para dar a conocer el Parque Natural.

Uno de los problemas más notables relativos a los equipamientos es la falta de lugares para acampar para grupos con demandas singulares. Existe un número elevado de solicitudes de autorización, siendo este problema de difícil solución por falta de terrenos de la Consejería de Medio Ambiente. Ello ha dado lugar a veces a acampadas clandestinas con un elevado riesgo de afección al medio, principalmente por riesgo de incendio.

Con relación a las **publicaciones** y en general materiales para difusión, la situación de Sierra de Aracena y Picos de Aroche no varía sustancialmente de las situaciones de otros Parques andaluces. Se han editado guías, mapas y otros materiales temáticos o generales, pero la disponibilidad es baja al haberse agotado las ediciones. Al tratarse de un Parque muy significativo y muy visitado, existe una oferta complementaria muy apreciable, de guías de edición privada.

Como conclusión se puede decir que la oferta de equipamientos puede resultar insuficiente para una demanda muy dinámica. Esta oferta se distribuye concentrada a lo largo de la carretera N-433 lo que produce una distribución muy poco homogénea con áreas saturadas y, en cambio, otras vacías. Para la ubicación de nuevos equipamientos se debe superar el problema de escasez de terrenos de titularidad pública, valorando el papel de las pocas fincas públicas que hay en el Parque o en sus inmediaciones, y la posibilidad de buscar acuerdos con privados para el desarrollo de ciertas formas de uso público en el interior de sus propiedades.

III.3. Síntesis de la valoración: análisis DAFO

A modo de resumen de los comentarios anteriores y siguiendo una estructura clásica de análisis DAFO, se exponen aquellos puntos significativos, críticos o determinantes para tener en cuenta en la ordenación del uso público y en la programación de la educación ambiental en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. El siguiente análisis DAFO debe de ser un paso intermedio entre el análisis de la situación actual realizado en apartados anteriores y la estrategia de ordenación propuesta, la cual justifica.

Fortalezas

- Intensa dinámica turística. Es un Parque muy visitado y con un número de visitas creciente. Los visitantes acuden motivados por una diversidad de atractivos que incluyen las actividades de uso público. Este movimiento de gente con interés por el Parque Natural es un punto de partida muy favorable al desarrollo del uso público.
- Vocación del Parque Natural para el uso público. En pocos espacios naturales se funden los valores naturales y culturales con una intensidad, riqueza e integración mutua tan grande como se da en Sierra de Aracena y Picos de Aroche. La presencia en este área de elementos aptos para ser interpretados es enorme y constituye un valor para el uso público.
- Parque de ámbito regional. La influencia de Sierra de Aracena y Picos de Aroche respecto al uso público abarca un entorno amplio de carácter regional. Con relación a otros espacios protegidos andaluces, este Parque Natural ocupa un puesto significativo para el interés del visitante.
- Actividades de bajo impacto. El senderismo es la principal vocación de uso público del Parque Natural. La red de senderos mantiene su función tradicional y atraviesa paisajes antropizados no excesivamente vulnerables y con una gran diversidad de paisajes y atractivos.

- Mejoras de conectividad. Las mejoras en la infraestructura de conexión con Sevilla (principal núcleo de procedencia de visitantes) mediante el desdoblamiento de la carretera N-630 favorece la afluencia de visitantes al interior del Parque Natural.

Debilidades

- Propiedad de la tierra. Un 98% del Parque Nacional está en manos privadas. Esta característica de la tenencia de la tierra dificulta la ubicación de nuevos equipamientos aunque puede suponer una oportunidad para la gestión mixta entre la Consejería de Medio Ambiente y los privados.
- Diferencias de accesibilidad. El eje de comunicación ocupado actualmente por la carretera N-433 ha concentrado a su alrededor los principales asentamientos. Son los lugares más accesibles a donde acuden la mayoría de las visitas y en cuyas proximidades se desarrollan las actividades de uso público. Sin embargo, el resto del Parque Natural, sobre todo en su parte norte tiene peor accesibilidad y conexión entre sus distintas zonas.
- 2ª residencia. Se está produciendo un fenómeno de segunda residencia en aldeas casi abandonadas o en las fincas del Parque Natural. Este hecho es una amenaza para los recursos y valores del Parque y podría llegar a afectar al desarrollo de actividades de uso público.

Oportunidades

- Gestión mixta. La falta de suelo de titularidad pública favorece las posibilidades de establecer acuerdos con privados para buscar fórmulas compartidas para el desarrollo de actividades de uso público.
- El carácter fronterizo del Parque Natural con Portugal ofrece interesantes oportunidades para el desarrollo de programas conjuntos de uso público, siendo ésta una característica única de este espacio con relación a otros espacios protegidos de Andalucía.
- Mejor distribución territorial de actividades. A pesar de ciertos problemas de conectividad dentro del Parque y de la potencia del eje formado por la carretera N-433, el Parque Natural ofrece la posibilidad de mejorar la distribución de los

equipamientos. Así se desconcentrarían las visitas que saturan los lugares próximos a la carretera y se posibilitaría el acceso al conocimiento de otras áreas, ahora poco visitadas.

- Uso de fincas públicas. La extensión de suelo público es escasa en el Parque Natural pero existen dentro y también fuera del Parque fincas de titularidad pública que podría ofrecer muy buenos recursos para el desarrollo de actividades de uso público.
- Relación con Sierra Norte de Sevilla. Junto con este Parque (y Hornachuelos en Córdoba), Sierra de Aracena y Picos de Aroche forma una unidad ambiental y también comparte, a pesar de las diferencias, ciertas dinámicas turísticas. Ello constituye una oportunidad de ordenar ciertas formas de uso público de forma conjunta.
- Monumento Natural. La presencia de Encina Dehesa de San Francisco como Monumento Natural en Santa Olalla de Cala es un atractivo de la zona que por su ubicación podría suponer una oportunidad para diversificar las áreas de visita dentro del Parque.
- Movimiento empresarial local. La dinámica turística ha impulsado una respuesta en la oferta de servicios organizados desde grupos locales, beneficioso para la economía de la zona. Actualmente existe un cierto movimiento de negocios locales alrededor del creciente fenómeno turístico. La relación entre uso público y la posibilidad de generar retornos económicos a la zona tiene, con estos antecedentes, una oportunidad de ser fortalecida.
- Buena base para el senderismo. La extensa red de caminos y vías pecuarias permite amplios recorridos para caminar por el Parque Natural. Al tener carácter histórico, esta red atraviesa lugares con interés cultural y natural, conecta núcleos urbanos y es muy accesible.

Amenazas

- Flujo muy intenso de visitas. La dinámica turística se vio como una fortaleza que permitía mostrar los valores del Parque Natural a un número grande de visitantes;

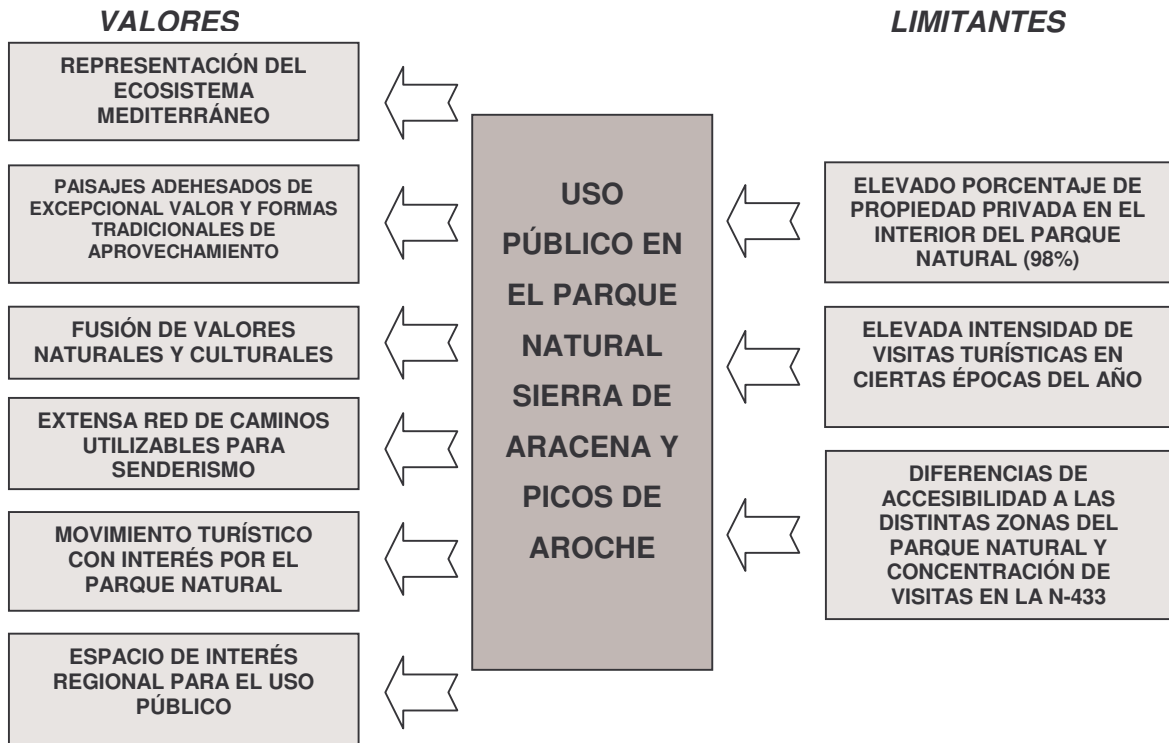
sin embargo, el número de visitas es creciente y en ciertas fechas y espacios se produce saturación de público. Los problemas que esto produce deben ser tenidos en cuenta para la ordenación del uso público.

- Saturaciones eventuales de la capacidad de acogida. Como comentario muy relacionado con el punto anterior, la intensidad de visitas (el senderismo principalmente) en algunas fechas y lugares podría producir problemas de saturación. La capacidad de acogida de senderos y otros equipamientos no está determinada pero, a pesar de ello, la densidad de visitas observada en algunos momentos permitiría suponer que existe un problema que es necesario revertir.

IV. ORDENACIÓN DEL USO PÚBLICO

IV.1. Modelo de uso público

FACTORES QUE AFECTAN AL DESARROLLO DEL USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL



CLAVES DEL MODELO DE USO PÚBLICO

- ✓ **Desconcentración progresiva de la oferta y mejora de la distribución territorial de actividades.**

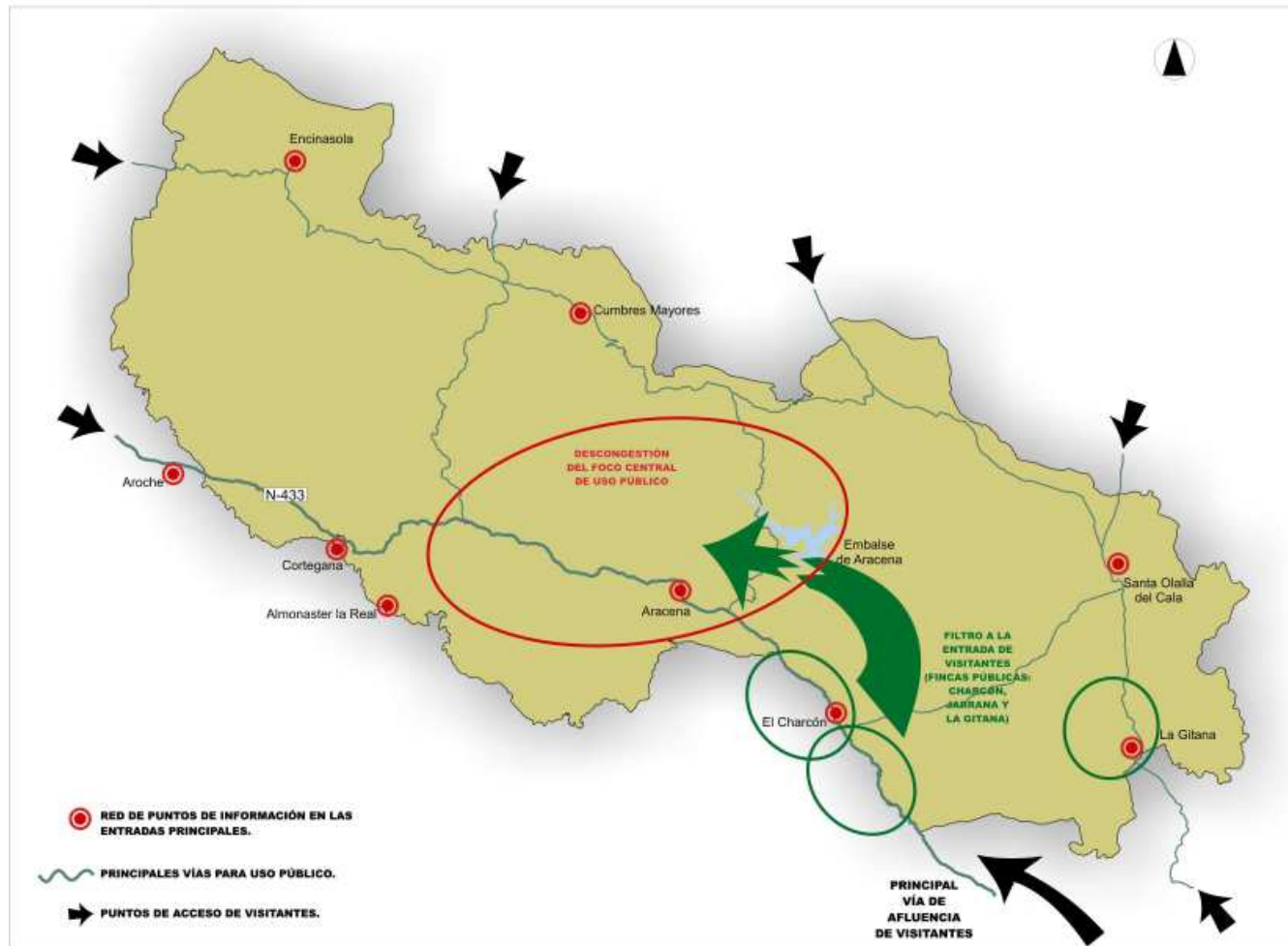
Actualmente la oferta de equipamientos de uso público se concentra alrededor de la carretera N-433, coincidiendo con los lugares de mayor concentración turística. La afluencia de público es creciente y en ciertas épocas la intensidad de visitas es sensiblemente alta. Desde la gestión del uso público se propone contribuir a desconcentrar el flujo de visitantes mediante:

- Distribución de una red de puntos y servicios de información en el perímetro del Parque Natural y en la mayor parte de sus accesos (entre otras acciones, la puesta en funcionamiento de los puntos de información cerrados).
 - Ubicación de nuevos equipamientos en zonas de baja afluencia de visitantes.
 - La puesta en valor de fincas públicas estratégicamente situadas en la periferia del Parque Natural que sirvan de filtro a la entrada de visitantes.
- ✓ **Consolidación del senderismo como vocación más importante del Parque para el uso público, manteniendo una amplia red de senderos.**

El uso tradicional del campo en la Sierra de Aracena ha dejado una huella extensa de senderos que la recorren; esta red es la base, junto con las condiciones ambientales favorables que ofrece el Parque Natural, de que el senderismo sea la principal vocación para el uso público. Sierra de Aracena y Picos de Aroche es un Parque para caminar y esta actividad debe ser potenciada en la oferta para uso público con mejores senderos y más dotados.

- ✓ **Optimización del uso de fincas de titularidad pública como solución a la carencia de suelo de propiedad pública para ubicar nuevos equipamientos.**

En concreto las fincas El Charcón (Higuera de la Sierra), Jarrama (Zufre) y la Gitana (Santa Olalla del Cala), enclavadas en el extremo sureste del Parque Natural y convenientes para satisfacer demandas locales y como filtro para el acceso de visitantes procedentes del exterior del Parque Natural.



ESQUEMA DEL MODELO DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL ARACENA Y PICOS DE AROCHE

IV.2. Estrategias y objetivos

Objetivo 1:

Adecuar progresivamente y bajo un modelo establecido, la dotación de equipamientos del Parque Natural, ofertando una dotación ajustada a las necesidades de la demanda.

Se hace necesario mejorar la distribución territorial de los equipamientos y reorientar la distribución de las visitas para evitar los problemas de masificación o concentración excesiva que se pueden producir en determinados lugares centrales del Parque Natural.

Aun a falta de estudios sistemáticos sobre la demanda de uso público se puede apreciar una tendencia de incremento progresivo y significativo de visitas al Parque Natural. En ciertas fechas y lugares se empiezan a producir problemas de masificación o concentración que podrían agravarse. Las áreas de máxima concentración coinciden con los lugares más accesibles a lo largo de la carretera N-433, lo que favorece la concentración de público en puntos próximos; por ello, es recomendable utilizar un criterio de equilibrio territorial en la distribución de nuevas instalaciones y servicios.

Para lograr el objetivo se proponen las siguientes estrategias:

- Estrategia 1.1: Integración del centro de visitantes Venta Nueva en la Red Andaluza de Oficinas de Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte.
- Estrategia 1.2: Gestión para la creación de áreas recreativas próximas a los núcleos de población, promoviendo la gestión local de las mismas.
- Estrategia 1.3: Compatibilización de los Parques de Fauna Silvestre con las fincas públicas destinadas al aprovechamiento cinegético de caza mayor.
- Estrategia 1.4: Gestión de las zonas de acampada libre organizada (ZALO) a través del Instituto de la Juventud.

- Estrategia 1.5: Incorporación a la red de senderos de aquellas vías pecuarias que resulten adecuadas entre las que están seleccionadas como de prioridad 1 dentro de la red de uso turístico recreativo en el Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Estrategia 1.6: Construcción de nuevos equipamientos para completar la oferta disponible.

Objetivo 2:

Establecer un modelo de uso público basado en la participación, fortaleciendo la concertación de actuaciones con entidades públicas, y propietarios privados.

Un porcentaje muy alto del territorio del Parque Natural es propiedad privada, otra parte menor son terrenos públicos con titularidad, principalmente, de los Ayuntamientos; la superficie con titularidad de la Consejería de Medio Ambiente es muy pequeña. Esta razón condiciona la forma de gestión del uso público e imposibilita en muchos casos las soluciones gestionadas exclusivamente desde la Consejería de Medio Ambiente. El objetivo regional de fomentar la participación de otras entidades en la gestión del uso público tiene especial relevancia en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche como estrategia de solución a problemas difíciles de resolver por la falta de terrenos de la Consejería de Medio Ambiente. Naturalmente, la ejecución de esta estrategia debe basarse en políticas y protocolos de carácter regional; sin embargo, la gestión de esta concertación de actuaciones debe ser una directriz fundamental concreta para el desarrollo del uso público en el Parque Natural.

Para lograr el objetivo se propone la siguiente estrategia:

- Estrategia 2.1: Comunicación con instituciones públicas o entidades privadas para promover su participación y colaboración en materia de uso público.

Objetivo 3:

Desarrollar los programas necesarios para mantener informado al visitante de las opciones para uso público, de las condiciones para el desarrollo de las actividades y

de la importancia de los procesos y de los recursos naturales y culturales que ofrece el Parque Natural, así como de las medidas que se adoptan para su conservación.

Para lograr el objetivo se proponen las siguientes estrategias:

- Estrategia 3.1. Dotación de un cuerpo de publicaciones básico para el Parque Natural según se establece por la Consejería de Medio Ambiente.
- Estrategia 3.2. Aumento de la oferta de puntos para la difusión de material informativo e interpretativo del Parque Natural, aprovechando la oportunidad que ofrecen ciertas instalaciones existentes a las que acude un elevado número de visitantes.
- Estrategia 3.3. Adecuación de la señalización del Parque Natural a las instrucciones establecidas al respecto por la Consejería de Medio Ambiente.
- Estrategia 3.4. Realización de campañas de comunicación para promocionar los valores naturales y culturales del Parque Natural dirigidas a los colectivos educativos, a la población local y al público general.
- Estrategia 3.5. Fomento de la marca “Parque Natural”.

Objetivo 4:

Potenciar iniciativas y actividades educativas e interpretativas que utilicen los equipamientos de uso público como recurso didáctico, de cara a sensibilizar a los visitantes y a la población sobre los valores ambientales del Parque Natural.

Para lograr el objetivo se propone las siguientes estrategias:

- Estrategia 4.1: Elaboración de programas educativos e interpretativos que desarrollen actividades utilizando como base los principales equipamientos.
- Estrategia 4.2. Apoyo al desarrollo de programas y actividades de voluntariado ambiental ligadas con el uso público.

Objetivo 5:

Desarrollar los instrumentos necesarios para tener un nivel adecuado de conocimiento de la demanda de uso público con el fin de contar con datos rigurosos y suficientes para establecer medidas de ordenación y regulación del uso público.

Para lograr el objetivo se propone la siguiente estrategia:

- Estrategia 2.2. Puesta en marcha un programa de investigación sobre visitantes al Parque Natural.

IV.3. Líneas de actuación

Prioridad A: Actuaciones que deben iniciarse de forma inmediata ya sea por urgencia o porque son llave para acometer actuaciones siguientes.

Prioridad B: Actuaciones esenciales para establecer el modelo propuesto de uso público que serán ejecutadas durante la vigencia del Programa conforme se den las oportunidades presupuestarias y de gestión.

Prioridad C: Actuaciones cuya ejecución en último lugar afecta sólo de forma limitada al establecimiento del modelo propuesto de uso público.

Tipo de actuación	Actuación	Prioridad
1. Infraestructura, instalaciones, dotaciones y servicios.	1.1. Ejecución del Plan de Renovación Integral y Actualización del Centro de Visitantes Cabildo Viejo.	A
	1.2. Recuperación mediante mejora de las dotaciones y gestión de los servicios, de los puntos de información en desuso en Ayuntamiento de Cumbres Mayores, Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala, Baluarte de Encinasola, Castillo de Aroche, Castillo de Cortegana y Almonaster la Real ¹ .	B
	1.3. Acondicionamiento y dotación del sendero Aracena-Linares como sendero ornitológico.	B
	1.4. Acondicionamiento y dotación del sendero Alto del Chorrillo (Los Marines-Linares) para ciegos.	B
	1.5. Acondicionamiento y dotación del Sendero de los Contrabandistas (Encinasola-Barrancos) ² .	B
	1.6. Regularización patrimonial, determinación del modelo de gestión y cesión del complejo de uso público El Charcón (Higuera de la Sierra) ³ .	A
	1.7. Ordenación y dotación de un parque de fauna silvestre en la finca Jarrama (Zufre). La ordenación incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de actividades de uso público a ser desarrolladas en la finca. Integración con el corredor verde del Guadiamar. • Propuesta de adecuación de infraestructura y dotación de equipamientos. • Propuesta de inversiones. • Propuesta de gestión de los servicios ofertados. 	B

¹ Esta actuación requiere la gestión con los Ayuntamientos respectivos para poner de nuevo en funcionamiento estos puntos de información que fueron cerrados, en la mayoría de los casos, por dificultades de gestión. En algunos de ellos será necesario readecuar paneles y otras dotaciones.

² Es una actuación financiada con el proyecto INTERREG y forma parte de un conjunto de acciones fronterizas, junto con Portugal. Existe convenio marco.

³ La infraestructura de El Charcón ha sido recientemente terminada, financiada por la Consejería de Medio Ambiente. La gestión futura se realizará mediante cesión a una corporación local (preferentemente el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra).

	1.8. Acondicionamiento de Colección Botánica en finca El Almirón (Jabugo) ⁴ .	C
	1.9. Adecentamiento para uso público e instalación de un punto de información en la finca La Gitana (Santa Olalla del Cala) ⁵ .	B
	1.10. Instalación de un área recreativa en las proximidades del Embalse de Zufre. Se localizará en la confluencia del embalse y la carretera a Santa Olalla de Cala.	B
	1.11. Colaboración con la Confederación Hidrográfica para la identificación de áreas destinadas a baño, ordenación de los terrenos, propuesta de dotaciones y regulación de la actividad.	A
	1.12. Desarrollo y ejecución del Proyecto Anual de Conservación y Mejora de los Equipamientos de Uso Público.	A
	1.13. Recogida sistemática de residuos mediante la puesta en marcha de servicios de limpieza y mantenimiento, estableciendo convenios con los Ayuntamientos.	B
2. Comunicación, señalización, educación, y educación e interpretación ambiental.	2.1. Dotación del siguiente material de comunicación y divulgación que constituye el cuerpo básico de publicaciones para el Parque Natural: Guía oficial del Parque Natural, Guía oficial de la RENPA, Cuaderno de senderos señalizados, Folleto-guía del Parque Natural, Mapa-guía del Parque Natural y Cuaderno didáctico.	A
	2.2. Reedición o actualización del material agotado que forme parte de la dotación básica de publicaciones, así como del material más solicitado por los usuarios.	B
	2.3. Actualización de la página web de la Consejería de Medio Ambiente con la siguiente información sobre el Parque Natural: Oferta de equipamiento, servicios y actividades, Guía del Parque Natural y Mapa del Parque Natural.	B
	2.4. Edición de un boletín de periodicidad trimestral, de información a residentes del entorno del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y visitantes del mismo, sobre distintos aspectos de este espacio protegido.	B
	2.5. Establecimiento de líneas de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y los distintos organismos o entidades gestores o propietarios de oficinas existentes destinadas al servicio de orientación al turista, con el fin de dotarlas de material informativo sobre el Parque Natural.	B
	2.6. Dotación de secciones especializadas en temas del Parque Natural en las bibliotecas municipales, mediante la colaboración con los Ayuntamientos de los municipios del espacio protegido.	B
	2.7. Ejecución del Proyecto de Señalización de los Espacios Naturales de Andalucía, incluyendo el inventario, revisión y reparación de señales existentes e instalación de nuevas ⁶ .	A
	2.8. Realización de campañas de promoción i/ Dirigidas a colectivos educativos de los municipios del Parque Natural y su entorno, ii/ dirigidas a la población de los municipios del Parque Natural y iii/ dirigidas al público en general.	B

⁴ Se trata del acondicionamiento interpretativo de una zona natural como colección botánica, con fines de uso público, en esta finca de 14 ha. que incluye, como interés añadido, una cueva con interés arqueológico.

⁵ Este proyecto se inició originariamente hace algunos años y se propone ahora su continuación. La mejora del acceso por la construcción de la autovía N-630 ofrece un valor añadido a este lugar.

⁶ Se contemplarán las necesidades de nuevas señales, reparación o reposición de las deterioradas y adecuación al *Manual de Señalización de Uso Público de los Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente*.

	2.9. Comercialización y publicidad de productos en el centro de visitantes Cabildo Viejo elaborados bajo la marca "Parque Natural".	B
3. Estudios, planes y programas, y elaboración de documentos.	3.1. Realización de un estudio de cuantificación de visitas, actividades realizadas y demandadas, caracterización de visitantes y de su percepción sobre el uso público del Parque Natural.	A
	3.2. En colaboración con la Consejería de Cultura, identificación de los recursos histórico-culturales del Parque Natural y su entorno, susceptibles de ser puestos en valor dentro de una oferta asociada al uso público.	B
	3.3. Elaboración de protocolos para la participación de privada y gestión con propietarios de fincas para concretar su participación en materia de uso público.	B
	3.4. Proyecto de regularización patrimonial de los equipamientos de uso público de la Junta de Andalucía.	B
	3.5. Estudio de capacidad de acogida para aquellas zonas del Parque Natural en donde haya evidencia de impactos por intensidad de visitas o de masificación.	B

IV.4. Regulación de actividades

La regulación de las actividades relacionadas con el uso público será la dictada al efecto en el PORN y PRUG del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y por la normativa de aplicación general establecida para este tipo de actividades.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El objeto del presente capítulo es ofrecer una metodología para realizar una evaluación del Programa de uso público que permita conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en las líneas de actuación y, en caso necesario, proceder al reajuste mediante una revisión, ya sea parcial o total, del documento.

El presente Programa está concebido como un documento de “planificación adaptable”, de manera que quedan determinadas las líneas básicas que establecen un modelo de uso público pero dejando abierta la posibilidad de identificación posterior de nuevas líneas de actuación, según aconseje la marcha de la ejecución del propio Programa o la generación de nuevas oportunidades para el desarrollo del uso público en el Parque Natural. En el apartado II sobre vigencia, se establecen determinados supuestos en los que sería aconsejable una revisión del Programa. En cualquier caso, será necesario antes de proceder a una revisión o reajuste, llevar a cabo un proceso de evaluación según se determina en el presente capítulo.

La evaluación se realizará por una comisión creada al efecto por la Junta Rectora del Parque Natural en la que estará incluido el Director del Parque, un representante de la guardería con funciones en el Parque Natural y aquellas personas que, aun no formando parte de la Junta Rectora, se consideren adecuadas para mejorar los procesos de discusión interna. En la tabla correspondiente se sugiere, en determinados casos, la presencia en las mesas de discusión de técnicos específicos relacionados con el tema a analizar.

La evaluación deberá llevarse a cabo de forma ordinaria a los 2 años de su aprobación y a la finalización del periodo de vigencia del programa, pudiéndose acortar estos periodos cuando se considere oportuno por motivo de la revisión del Programa o cuando concurra alguna de las circunstancias de revisión aludidas que recoge el apartado II.

La metodología propuesta incluye dos fases operativas:

- a. Fase de seguimiento, en la que se recogen según la periodicidad establecida, los datos necesarios para llevar a cabo el análisis de las situaciones que requiere la evaluación.

Los datos (variables) propuestos en esta fase se recogen en la tabla de V.1 agrupados por los diferentes temas a evaluar. En la última columna se indica el periodo de recogida de datos y las fuentes a las que se sugiere acudir.

- b. Fase de evaluación, en la que se analizan los datos y se discuten en la comisión las circunstancias del desarrollo del plan y el cumplimiento de los objetivos establecidos. El procedimiento se recoge en la tabla de V.2 en la que se proponen una serie de cuestiones cuyas respuestas serán la base de la evaluación. En la última columna de la citada tabla, cada grupo temático de preguntas se relaciona con las variables de la fase de seguimiento y se sugieren otras formas de valoración cualitativa basada en el análisis por la comisión de evaluación creada al efecto.

Finalizada la evaluación, la propia comisión podrá proponer los cambios necesarios para reajustar el Programa, o en caso necesario, proceder a una revisión completa del contenido del mismo.

Según la anterior propuesta, los pasos a seguir para el proceso de evaluación son los siguientes:

- a. Planificación y puesta en marcha las actividades de seguimiento.
- b. Formación de la comisión de evaluación dentro de la Junta Rectora.
- c. Sistematización de los datos recogidos durante el seguimiento del Programa.
- d. Análisis de datos en reuniones de la comisión de evaluación.
- e. Redacción del informe de evaluación y de recomendaciones para el ajuste o revisión del Programa.

V.1. Seguimiento

Con la periodicidad señalada se recopilarán los datos (variables) contenidos en la tabla siguiente:

Variables consideradas		Fuentes para el seguimiento y periodo de recogida de datos
Grupo	Variable	
a. Nivel de ejecución del programa de uso público	a.1. % de actuaciones: i/ejecutadas totalmente, ii/en proceso de ejecución, y iii/no iniciadas.	<p><i>Periodo: datos tomados una sola vez en el momento de la evaluación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Expedientes sobre actuaciones de uso público archivados o abiertos, en los servicios centrales de la CMA, en la Delegación de Huelva o en la oficina del Parque Natural. Conocimiento directo del Director del Parque Natural.
b. Flujo de visitantes al Parque Natural.	b.1. nº visitantes al Parque Natural, según fechas clave.	<p><i>Periodo: mensual y fechas punta de máxima afluencia. Trimestral para datos obtenidos de los informes de agentes de medio ambiente. Datos estimados a partir de información parcial.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de entrada al centro de visitantes Cabildo Viejo. Autorizaciones expedidas para cada actividad autorizable. Informes de evaluación de uso público de los agentes de medio ambiente (Anexo II).
c. Calidad de los equipamientos, nivel de utilización y satisfacción de los visitantes por su uso.	c.1. Nivel de dotación de los equipamientos.	<p><i>Periodo: una sola vez en el momento de la evaluación, excepto para el nº de visitantes que será mensual (centro de visitantes) y en fechas punta (en todos los equipamiento en donde sea posible). Trimestral para datos obtenidos de los informes de agentes de medio ambiente.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Informes de evaluación de uso público de los agentes de medio ambiente (Anexo II). Encuestas permanentes realizadas al público en el centro de visitantes Cabildo Viejo. Registro de entrada al centro de visitantes Cabildo Viejo.
	c.2. Mantenimiento y estado de los equipamientos.	
	c.3. Grado de satisfacción por parte de los visitantes.	
	c.4. nº de visitantes a los equipamientos, según fechas clave.	
d. Realización de actividades de uso público, deportivas y turísticas en el interior del Parque Natural.	d.1. % de tipos de actividades que se realizan en el Parque Natural.	<p><i>Periodo: datos tomados una sola vez en el momento de la evaluación. Trimestral para datos obtenidos de los informes de agentes de medio ambiente.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Informes de evaluación de uso público de los agentes de medio ambiente (Anexo II). Encuestas permanentes realizadas al público en el centro de visitantes Cabildo Viejo. Autorizaciones expedidas para cada actividad autorizable. Denuncias por cada actividad. Memoria anual requerida a las empresas que operan en el Parque Natural por la realización de actividades sometidas a autorización.
	d.2. Identificación de actividades nuevas en el Parque Natural.	
e. Impactos derivados del uso público.	e.1. Identificación de impactos producidos por las actividades de uso público.	<p><i>Periodo: datos tomados una sola vez en el momento de la evaluación. Trimestral para datos obtenidos de los informes de agentes de medio ambiente.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Informes de evaluación de uso público de los agentes de medio ambiente (Anexo II). Conocimiento directo del Director del Parque

Variables consideradas		Fuentes para el seguimiento y periodo de recogida de datos
Grupo	Variable	
		Natural.
f. Nivel de participación de privados en la gestión del uso público.	f.1. nº y estado de procesos iniciados y acabados de gestión para la participación de privados.	<i>Periodo: datos tomados una sola vez en el momento de la evaluación.</i> <ul style="list-style-type: none"> Convenios/acuerdos entre la CMA y otras instituciones para la realización de actividades educativas. Conocimiento directo del Director del Parque Natural.
	f.2. nº de privados ofreciendo servicios de uso público dentro o fuera de sus fincas.	
g. Adecuación de la información para el público.	g.1. nº de materiales de comunicación disponibles para el público.	<i>Periodo: datos mensuales para el nº de beneficiarios y datos tomados una sola vez en el momento de la evaluación para las demás variables.</i> <ul style="list-style-type: none"> Recuento de material informativo y publicaciones en general, disponible para el público. Conocimiento directo del Director del Parque Natural.

V.2. Evaluación

A través de la información extraída en el apartado anterior se tratará de responder al menos a las siguientes cuestiones, lo que permitirá evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente programa:

Elemento evaluado	Cuestiones a responder	Análisis de datos
1. Cumplimiento del programa de uso público.	1.1. ¿Cuál es el nivel de ejecución de las actuaciones del programa?	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la variable a.1. Discusión en comisión de evaluación sobre vigencia y oportunidad de las actuaciones no realizadas y de los motivos de incumplimiento.
	1.2. ¿Están todavía vigentes y son oportunas las actuaciones aún no realizadas?	
	1.3. ¿Cuáles han sido los motivos de incumplimiento de las líneas de actuación?	
2. Funcionamiento del modelo de uso público planteado.	2.1. ¿Tiene la oferta de uso público del Parque Natural capacidad para absorber y satisfacer a la demanda actual y a la prevista?	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de las variables b.1 y c.4. Discusión en comisión de evaluación sobre relación oferta-demanda.
	2.2. ¿Existen impactos graves sobre el medio como consecuencia del desarrollo del uso público?	
	2.3. ¿Ha habido cambios en las preferencias de los turistas sobre las actividades que desarrollan?	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de las variables d.1 y d.2. Discusión en comisión de evaluación sobre nuevas actividades observadas y preferencias de los visitantes.
3. Condiciones de los equipamientos.	3.1. ¿Presentan los equipamientos problemas de funcionamiento, de estado de conservación o de mantenimiento?	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de las variables c.1, c.2, c.3 y c.4.

Elemento evaluado	Cuestiones a responder	Análisis de datos
	3.2. ¿Son adecuados los contenidos y el concepto interpretativo de los equipamientos?	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la variable c.3. • Discusión en comisión de evaluación con personal de uso público y educación ambiental de los servicios centrales de la CMA.
	3.3. ¿Se puede considerar aceptable el grado de satisfacción del visitante sobre el uso de los servicios y de las instalaciones?	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la variable c.3.
4. Calidad de los servicios e idoneidad de la gestión de equipamientos.	4.1. ¿Son adecuados los servicios de atención al público?	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la variable c.3. • Discusión en comisión con los encargados de equipamientos sobre servicios prestados y sobre la adecuación de la fórmula administrativa de gestión de equipamientos.
5. Participación de privados.	5.1. ¿Cuál es el nivel de participación efectiva de privados en la gestión del uso público?	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las variables f.1 y f.2.
6. Materiales de comunicación.	6.1. ¿Existen materiales suficientes y de calidad para contribuir a la información de los visitantes?	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la variable g.1 • Discusión en comisión de evaluación con personal de uso público y educación ambiental de los servicios centrales de la CMA.